



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 22 SEP 2017

VISTO:

La Resolución Decanal 886/2017 por la que se fijó la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Ab. José Pablo Sala Mercado para el día 06 de octubre de 2017.-

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. Dr. Alberto Bueres, miembro del Tribunal de Tesis, solicitó la re programación de la defensa oral para el día 06 de octubre de 2017, atento a que por razones académicas no podrá asistir el día oportunamente fijado;

Que en consecuencia se hace necesario fijar nuevo día y hora para la defensa oral y pública del Ab. José Pablo Sala Mercado;

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Ab. José Pablo Sala Mercado para el día jueves 09 de octubre de 2017 a las 11.30 hs. -

Artículo 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

1032

ES COPIA FIEL

DECANO PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA